

	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-1</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>1.0</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>25/05/2022</b>

**LOTERÍA DE BOGOTÁ**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO CON ENFASIS EN LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

**PERIODO EVALUADO:  
31 AGOSTO DEL 2022**

**Elaborado:  
SEPTIEMBRE DE 2022**

 <p>La que más billete da</p>	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	FRO102-484-1
		<b>VERSIÓN:</b>	1.0
		<b>FECHA:</b>	25/05/2022

## CONTENIDO

<b>INFORMACIÓN GENERAL:</b> .....	3
<b>DESARROLLO DEL INFORME:</b> .....	3
<b>OBJETIVO</b> .....	3
<b>ALCANCE</b> .....	3
<b>MARCO LEGAL</b> .....	3
<b>PROCEDIMIENTOS REALIZADOS</b> .....	4
<b>RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	4
<b>CONCLUSIONES</b> .....	7
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	7

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

### INFORMACIÓN GENERAL:

<b>TIPO DE INFORME:</b>	Informe de Seguimiento
<b>DESTINATARIOS:</b>	<b>LUZ MARY CÁRDENAS HERRERA</b> Gerente General  COPIAS: <b>DAVID F. PINZÓN GALVIS</b> Contratista Área de Planeación Estratégica y de Negocios <b>NÉSTOR J. RODRÍGUEZ TORRES</b> Contratista Área de Planeación Estratégica y de Negocios
<b>FUENTE DE INFORMACIÓN:</b>	Política de Administración del Riesgo publicada en el botón de transparencia de la entidad. Área de Planeación Estratégica
<b>AUDITOR QUE ELABORÓ:</b>	<b>MANUELA HERNÁNDEZ JARAMILLO</b> Profesional Oficina de Control Interno-Contratista

### DESARROLLO DEL INFORME:

#### OBJETIVO

Realizar seguimiento a la Política de Administración del Riesgo de la entidad, de conformidad con lo previsto en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG; verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la definición de la política de gestión de riesgo e identificando observaciones, conclusiones y recomendaciones que den lugar a las mejoras de dicha política.

#### ALCANCE

El seguimiento se efectúa a las actividades realizadas por el área de Planeación Estratégica relacionadas: 1) al fortalecimiento de las debilidades y/u observaciones identificadas en el informe de seguimiento a la gestión del riesgo con énfasis en la Política de Administración del Riesgo del corte anterior y; 2) el seguimiento a la matriz de riesgos de la entidad de conformidad con la periodicidad establecida en la política de la entidad.

#### MARCO LEGAL

El presente seguimiento se realizó dentro del marco del rol EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO establecido en el Decreto 648 de 2017<sup>1</sup>, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2022 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI sesionado el 25 de mayo del 2022, versión 2 y bajo los lineamientos establecidos en el Manual Operativo del

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG para cumplimiento en la definición, adopción e implementación de la Política de Administración del Riesgo en la entidad.

## PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

El Seguimiento realizado por esta Oficina abarcó:

- 1) El seguimiento a las actividades realizadas por el proceso para el fortalecimiento de las debilidades en la Política de Administración del Riesgo de la entidad identificadas en el informe del corte anterior.
- 2) Verificación del seguimiento realizado por el área de Planeación Estratégica a la matriz de riesgos de la entidad para el 2022, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo; así como la publicación de los informes de seguimiento en el botón de transparencia de la entidad.

## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

### SOBRE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Teniendo en cuenta las actividades realizadas por el proceso para el fortalecimiento de las debilidades en la Política de Administración del Riesgo de la entidad identificadas en el informe del corte anterior, de conformidad con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5, se evidenció lo siguiente:

**Tabla N°1. Verificación existencia de criterios para la definición de la Política de Riesgos de la entidad frente a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 del DAFP**

Metodología Estructura para la Gestión del Riesgo			
N°.	Criterios	Existe	No Existe
1	Apetito de riesgo		X
2	Tolerancia del Riesgo		X
3	Capacidad de Riesgo		X
4	Identificación del riesgo	X	
5	Análisis del Contexto Interno y Externo		X
6	Valoración de Riesgos y controles	X	
7	Nivel de aceptación del riesgo y tratamiento	X	
8	Herramientas para la gestión del riesgo	X	
9	Gestión riesgos de corrupción		X
10	Gestión riesgos de seguridad de la información		X
11	Definición periodicidad de monitoreo y revisión de riesgos	X	

Fuente: Elaboración OCI.

<sup>1</sup> **Decreto 648 de 2017** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"

... Artículo 17. Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así:

Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control..."

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

- ✓ En el borrador de la Política de Administración del Riesgo de la entidad que se actualizará y aprobará en el mes de octubre del 2022, se identifica la inclusión y el ajuste de los siguientes apartados, de conformidad con los lineamientos definidos en la guía del DAFP:
1. Apartado 7, referente a la identificación del riesgo, incluyendo las siguientes fases para su elaboración:
    - Análisis de objetivos estratégicos y de los procesos
    - Identificación de los puntos de riesgo
    - Identificación de áreas de impacto
    - Identificación de áreas de factores de riesgo
    - Descripción de riesgo
    - Clasificación del riesgo
  
  2. Apartado 9, referente al diseño y valoración de controles, incluyendo las siguientes fases para su elaboración:
    - Estructura para la descripción del control; **se recomienda que dentro de la descripción del control registrada en la política, se establezca el uso de los verbos rectores (Por ejemplo: Revisar, verificar, contrastar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, etc.)** para evitar realizar actividades que se hacen al interior de cada proceso y que no corresponden propiamente a un control para mitigar riesgos.
    - Tipología de controles
    - Análisis y evaluación de los controles
    - Nivel de riesgo (riesgo residual)
  
  3. Apartado 13, referente a las herramientas para la gestión del riesgo, incluyendo las siguientes herramientas:
    - Procedimiento de Administración del riesgo
    - Procedimiento de Reporta y manejo de eventos de riesgo materializados
    - Formato de Reporte de eventos de riesgos
    - Formato de Seguimiento de eventos de riesgos
    - Matriz de riesgos institucional
  
  4. Ajuste al apartado 16, referente a la definición de la periodicidad de monitoreo y revisión de riesgos; clasificación de las responsabilidades definidas bajo el esquema de las líneas de defensa.
- ✓ El Área de Planeación Estratégica informó que *“esta oficina se encuentra trabajando en subsanar las demás debilidades y recomendaciones identificadas por la oficina de Control Interno, con miras a presentar la Política de Administración del Riesgo para su aprobación por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el mes de octubre de la presente vigencia.”*

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

## **SOBRE EL SEGUIMIENTO Y/O MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS PARA LA VIGENCIA 2022**

De conformidad con la periodicidad para el seguimiento a la gestión del riesgo definida en la Política de Administración del Riesgo de la entidad versión de junio del 2021, se identifica los siguientes seguimientos realizados por el Área de Planeación Estratégica a la fecha de corte:

- Seguimiento a Matriz de Riesgos con corte a 28 de febrero del 2022, comunicado a la Gerencia y líderes de los procesos mediante memorando interno n°3-2022-400 del 08/04/2022; identificando que de las 131 actividades en los planes de acción de las matrices de riesgo de sus procesos, 19 se encuentran en estado “Actividad ejecutada”, 86 en estado “En ejecución” y 26 se encuentran en estado “Actividad retrasada o sin reportar información”.
- Seguimiento a Matriz de Riesgos con corte a 30 de abril del 2022, socializado a la Gerencia y líderes de los procesos, y publicado en el botón e transparencia de la entidad; identificando que a la fecha de corte de las 132 actividades en los planes de acción de las matrices de riesgo de sus procesos, nueve (9) se encuentran en estado “Actividad ejecutada”, 91 en estado “En ejecución” 24 en estado “Actividad retrasada o sin reportar información”.
- Seguimiento a Matriz de Riesgos con corte a 30 de junio del 2022, comunicado a la Gerencia y líderes de los procesos mediante memorando interno n°3-2022-915 del 02/08/2022; identificando que de las 120 actividades en los planes de acción de las matrices de riesgo de sus procesos, 3 se encuentran en estado “Actividad ejecutada”, 86 en estado “En ejecución” y 31 se encuentran en estado “Actividad retrasada o sin reportar información”.

Así mismo, de los informes realizados por el área de Planeación Estratégica se identifica la recurrencia de las siguientes debilidades por parte de los líderes de los procesos:

- Para las actividades que se reportan como “Actividad retrasada o sin reportar información”, los procesos más recurrentes son la Unidad de Recursos Físicos y la Oficina de Sistemas.
- Inadecuado cumplimiento de las actividades descritas en el procedimiento PRO-310-456-1 Reporte y manejo de eventos de riesgo materializados, así como el diligenciamiento de los formatos FRO310-457-1 Reporte de Eventos de Riesgos y FRO310-462-1 Seguimiento Eventos de Riesgo.
- Bajo análisis para identificación de nuevos riesgos de gestión y corrupción que puedan afectar el desarrollo de sus actividades; así como la revisión periódica a sus matrices de riesgos que permita actualización de la descripción de riesgos y controles.

Finalmente, se evidencia que los informes de seguimiento anteriormente citados se encuentran publicados en el botón de transparencia de la entidad, enlace: <https://loteriadebogota.com/gestion-riesgos/>

 <p>LOTería DE BOGOTÁ La que más billete da</p>	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

## CONCLUSIONES

- De los 11 criterios verificados de conformidad con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5:
  - 5 lineamientos (45,45%) existen dentro la política de la entidad que será revisada y aprobada en octubre del 2022, de conformidad con lo informado por el área de Planeación en su comunicación n°3-2022- 1131 del 19/09/2022.
  - 6 lineamientos (54,54%) no se encuentran contenidos dentro de la Política de Administración del Riesgo de la entidad, de conformidad con la Guía del DAFP.

**Tabla N°2. Parcelación resultados de la verificación cumplimiento de criterios para la definición de la Política de Riesgos**

	Existe	Existe parcialmente	No Existe
Lineamientos	5		6
<b>Total</b>	<b>45,45%</b>		<b>54,54%</b>

Fuente: Elaboración OCI.

No obstante a lo anterior, el Área de Planeación Estratégica informó que para las debilidades pendientes de subsanar, se adelantan las correspondientes actividades para presentar la política ajustada en sesión de octubre del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI.

- El área de Planeación Estratégica como segunda línea de defensa, realiza los seguimientos a la matriz de riesgos para la vigencia 2022, de conformidad con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo en la entidad.

## RECOMENDACIONES

- ✓ Respecto de los 6 criterios que se identificaron como “No existe” (ver Tabla N°1.), se recomienda al área de Planeación Estratégica culminar las actividades correspondientes que permitan subsanar las debilidades identificadas en el informe corte anterior, a fin de que la Política de Administración del Riesgo de la entidad sea analizada y posterior aprobada en el marco del CICCI.
- ✓ Una vez sea aprobada la Política de Administración de riesgos se recomienda: 1) la socialización al interior de la entidad; 2) ajuste a la matriz de riesgos en la información a que haya lugar y; 3) publicación en el botón de transparencia.
- ✓ Teniendo en cuenta que los seguimientos a la matriz de riesgos de la entidad se establecieron con periodicidad bimestral en la Política de Administración del Riesgo de la entidad, se recomienda emitir los informes correspondientes dentro del mes siguiente al corte analizado, para permitir a los procesos las correcciones, modificaciones y ajustes a sus matrices de riesgos antes de los siguientes monitoreos bimestrales realizados por la segunda línea de defensa.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-1</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>1.0</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>25/05/2022</b>

- ✓ Implementar estrategias encaminadas al fortalecimiento y apropiación de la cultura en gestión de riesgos, que les permita a los líderes de los procesos junto a su equipo de trabajo y demás funcionarios: 1) la identificación de riesgos, diseño y formulación de controles; 2) el uso de las herramientas para la gestión en caso de la materialización de estos y; 3) el seguimiento y/o monitoreo periódico a las matrices de cada proceso.

Atentamente,

Elaboro: Manuela Hernández J. – Profesional Contratista Oficina de Control Interno  
 Reviso y Aprobó: Wellfin Jhonathan Canro Rodríguez- Jefe Oficina de Control Interno